

# Cruzada antigénero en Chile: rechazo a la ley de educación sexual y afectividad

Inka Mera Adasme<sup>1</sup>  0000-0002-5306-5372

José Miguel Mera Adasme<sup>2</sup>  0000-0003-1937-9949

<sup>1</sup>Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile. 2520000 - [doctoradopsicologia@pucv.cl](mailto:doctoradopsicologia@pucv.cl)

<sup>2</sup>Coordinadora Interregional de Trabajadoras y Trabajadores del Área Social, Valparaíso, Chile. [citasvalparaiso@gmail.com](mailto:citasvalparaiso@gmail.com)



**Resumo:** El siguiente artículo caracteriza los discursos antigénero en las argumentaciones en contra del proyecto de ley sobre educación en sexualidad y afectividad, expresadas en la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile. Los discursos antigénero fueron identificados en el marco de una investigación doctoral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde se trabajó con la transcripción de las 13 intervenciones en contra del proyecto. El cuerpo textual fue sometido a un análisis de discurso centrado en la identificación de Repertorios Interpretativos. Los resultados muestran la presencia transversal de repertorios neoconservadores y antigénero que coinciden con lo observado en la literatura internacional, con variaciones y matices específicos a los actores locales.

**Palabras clave:** discursos antigénero; ideología de género; educación sexual; congreso; análisis de discurso.

**Anti-gender crusade in Chile: rejection of the law on sex education and affectivity**

**Abstract:** This research aims to identify and characterize anti-gender discourses in the arguments expressed against Bill 11710-04 regarding sex education and affectivity, during the parliamentary session in the Chamber of Deputies of Chile. The transcription of the 13 speeches against the bill was subjected to a discourse analysis focused on the identification of Interpretative Repertoires, seeking to establish the presence or absence of rhetorical and meaning patterns concordant with global neoconservative anti-rights and anti-gender discourses. The results reveal a transversal presence of repertoires that align with those observed in the international literature on anti-gender discourses, with variations and nuances specific to local actors.

**Keywords:** Anti-Gender Discourses; Gender Ideology; Sex Education; Congress; Politics.

**Cruzada anti-gênero no Chile: rejeição da lei sobre educação sexual e afetividade**

**Resumo:** O presente artigo se caracteriza pela análise dos discursos anti-gênero nos argumentos contra o projeto de lei sobre educação sexual e afetividade, expressos na Câmara dos Deputados e Deputadas do Chile. Os discursos anti-gênero foram identificados no âmbito de um projeto de pesquisa de doutorado da Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, em que se trabalhou com a transcrição das 13 intervenções contra o projeto de lei. O corpo textual foi submetido a uma análise de discurso centrada na identificação de Repertórios Interpretativos. Os resultados mostram a presença transversal de repertórios neoconservadores e anti-gênero que coincidem com o que tem sido observado na literatura internacional, com variações e nuances específicas dos atores locais.

**Palavras-chave:** discursos anti-gênero; ideologia de gênero; educação sexual; congresso; análise do discurso.

## 1. Introducción

En Chile, como en el resto del mundo occidental, históricamente, las fuerzas políticas conservadoras han estado asociadas a principios religiosos. En nuestro país, el principal referente era la Iglesia Católica, y desde ese posicionamiento, los sectores de derecha se han opuesto a cualquier avance en la agenda valórica, incluyendo la ley de divorcio, las uniones homosexuales, las modificaciones a la ley de filiación y otras (Raúl ELGUETA *et al.*, 2019). Sin embargo, desde hace aproximadamente una década, los discursos conservadores tradicionales han experimentado una transformación, dando lugar a movimientos reaccionarios que comparten los principios de sus predecesores, pero instauran una nueva forma de discurso, más populista y enardecido. Los grupos neoconservadores<sup>1</sup> apelan a una base más amplia, extendiendo su alcance a sectores sociales antes ignorados y acercándose a la fe evangélica (Panchiba BARRIENTOS, 2022). El principal representante de esta potencia política en Chile, José Antonio Kast, renunció en 2016 a su militancia en uno de los partidos tradicionales de la derecha para fundar en 2019 su propio proyecto, el Partido Republicano. Este conglomerado no representa una novedad en lo ideológico, pero destaca por desplegar una retórica más populista y radical que rechaza explícitamente los discursos de consenso como parte de su estrategia comunicacional (Consuelo CAMPOS, 2021). Kast se presentó a las elecciones presidenciales de 2021, y aunque no fue elegido, logró capturar un porcentaje importante de la votación; posteriormente, en las elecciones parlamentarias, su partido logró posicionar nueve diputados y un senador.

El Partido Republicano es el principal bastión en Chile de una ola religiosa-reaccionaria que en los últimos años ha logrado insertarse en la política institucional en varios países. Uno de los recursos característicos de este tipo de movimientos es la difusión y normalización de discursos antigénero (Rogerio JUNQUEIRA, 2018). Además de sus efectos simbólicos, en países como Brasil y Estados Unidos estos discursos se han traducido en acciones legislativas concretas en contra de los derechos de mujeres y disidencias (BARRIENTOS, 2022). En Chile, muchos políticos de distintos partidos derecha se han plegado a estas prácticas discursivas, amplificando el movimiento y siguiendo lo que Kast denominó una “guerra santa” en contra de las políticas progresistas sobre derechos sexuales y reproductivos, enfoque de género, derechos LGBTQ+ y educación sexual (Lelya TRONCOSO; Valentina STUTZIN, 2019).

El siguiente artículo tiene por objetivo identificar y caracterizar discursos antigénero presentes en la discusión legislativa sobre el proyecto de ley de educación sexual integral presentado en 2019 por la diputada Camila Rojas (Partido COMUNES).

A modo de contextualización, se presenta una revisión de la literatura respecto de la génesis, desarrollo y características de los discursos antigénero en el mundo, además de describir el panorama en Chile. A continuación, se expondrá la situación actual de la educación sexual en el país, describiendo los problemas que han impedido su adecuada implementación. Posteriormente, se describirá el corpus documental utilizado y el método de análisis, para luego presentar los resultados y contrastar los hallazgos con lo señalado en las investigaciones previas disponibles, además de discutir las implicancias y posibilidades que surgen de lo analizado. Con esto, se espera arrojar luz sobre el despliegue de los discursos antigénero en el contexto chileno, contribuyendo a generar conocimiento sobre sus características locales y su relación con los movimientos neoconservadores en Latinoamérica y el mundo.

## 2. Discusión teórica

### 2.1 Discursos antigénero

Los discursos antigénero, o más ampliamente discursos antiderechos, son aquellos desplegados en oposición a los progresos logrados en materia de derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y reconocimiento de los derechos LGBTQ+ (BARRIENTOS, 2022). No se trata de los mismos discursos conservadores de antaño: son manifestaciones nuevas, nacidas desde un lugar reaccionario y organizadas de formas distintas, con una retórica particular que apunta a un público más amplio que los nichos conservadores tradicionales (Roman KUHAR; Aleš ZOBEC, 2017). Los discursos antigénero se construyen alrededor de la pretensión de universalizar un paradigma cristiano, defender estrictos roles de género e ideales de familia tradicional, limitar la autonomía de las mujeres en favor del rol reproductivo y restringir los derechos de las identidades sexogenéricas no normativas para evitar que se desafíe el estatus quo de la cis heteronorma (Felipe FURINI; Arlene MARTINEZ, 2022; KUHAR; ZOBEC, 2017; Wenderson SILVA *et al.*, 2021).

<sup>1</sup> El neoconservadurismo es una corriente ideológica dentro de la derecha política que se plantea como reacción a las transformaciones culturales progresistas ocurridas a partir del siglo XX, especialmente en lo que se refiere al avance de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de grupos minoritarios y la separación de la religión y el Estado (CAMPOS, Consuelo. “El partido republicano: el proyecto populista de la derecha radical chilena”. *Revista uruguaya de ciencias políticas*. Montevideo, v. 30, n. 1, p. 105-134, 2021. DOI: 10.26851/RUCP30.1.5. Disponible en <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/479>.)

Estos movimientos se gestan en la década de los 90, cuando las instituciones religiosas, especialmente la Iglesia Católica, empezaron a ver debilitado su poder político. Varias de sus principales doctrinas, como la heterosexualidad obligatoria, la restricción de la vida sexual y la maternidad como mandato se veían cotidianamente desafiadas, y los estilos de vida alternativos empezaban a normalizarse en la cultura occidental con el avance en los derechos de mujeres y disidencias (Elizabeth CORREDOR, 2019). Estas transformaciones sociales impulsaron un movimiento reaccionario basado en lo que Junqueira (2018) denomina un artefacto retórico-persuasivo creado para movilizar controversias de carácter moral en el debate público. Su estandarte es el constructo de “ideología de género”, que aparece por primera vez en el texto titulado *La Ideología de Género: sus Peligros y Alcances*, publicado por la Conferencia Episcopal peruana en 1998 (Stephanie ROUSSEAU, 2022). La publicación consiste en una síntesis del libro *The Gender Agenda* de la periodista estadounidense Dale O’leary, miembro activo del Opus Dei. En él, la autora denuncia una confabulación entre feministas, activistas LGBTQ+ y movimientos comunistas, que, según su discurso, tenían bajo su dominio al gobierno norteamericano, prestigiosas universidades y organizaciones internacionales como la ONU. Sus declaraciones acusan el surgimiento de un feminismo “radical y neo-marxista” cuyo objetivo sería la destrucción de la familia, el rechazo a la maternidad y la difusión de la promiscuidad (Flavia MELO, 2020). Estas y varias otras publicaciones impulsadas por la Iglesia Católica (como el libro *La Sal de la Tierra*, publicado en 1997 por el entonces Cardenal Joseph Ratzinger) advertían en tono ominoso sobre el avance de ideologías que pretendían subvertir el orden natural del ser humano, discursos que fueron rápidamente aprehendidos y reproducidos por actores pertenecientes a denominaciones evangélicas (BARRIENTOS, 2022).

Los movimientos ultraconservadores surgidos de esta ola reaccionaria han tomado fuerza en Latinoamérica a partir de la década de 2010. Aunque en un primer momento sus discursos emanaban de actores religiosos posicionados en plataformas eclesiásticas, actualmente no se limitan a un nicho particular ni constituyen voces extremas aisladas, sino que se trata de un impulso global que ha logrado establecerse en la política institucional de diversos países. Sus representantes han ganado escaños en parlamentos, conseguido nominaciones en tribunales y ganado elecciones presidenciales, como es el caso de Jair Bolsonaro en Brasil, articulándose así redes de poder con actores civiles, políticos, gubernamentales y religiosos (BARRIENTOS, 2022). Desde estos frentes despliegan un verdadera guerra discursiva (SILVA et al., 2021) en defensa de la reificación de la familia tradicional, los roles binarios jerárquicos de género y la imposición de códigos morales asociados a idearios heteropatriarcales (BARRIENTOS, 2022; MELO, 2020), pugnando por posicionar una agenda centrada en detener o incluso deshacer los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos conseguidos durante las últimas décadas (JUNQUEIRA, 2018). En sus estudios sobre los discursos antigénero en Brasil, Junqueira (2018) identifica varios patrones recurrentes, entre ellos el tono alarmista, la construcción caricaturesca de un enemigo peligroso, las alusiones anticomunistas sobre un inminente totalitarismo estatal y construcciones discursivas orientadas a generar pánico moral<sup>2</sup> en torno a significantes con alto valor social, como la infancia y la familia.

Aunque los discursos antigénero no son exclusivos de un sector político (ROUSSEAU, 2022), la ola actual de movimientos neoconservadores asociados a preceptos religiosos se ha alineado con la extrema derecha en todo el mundo (Katarina NYGREN et al., 2018). De acuerdo a Furini y Martinez (2022), el empalme con el neoliberalismo funciona en tanto éste se beneficia de una mirada reproductivista de la sexualidad y del ataque a las políticas públicas pro derechos sociales, así como del posicionamiento de la familia como unidad privada, única responsable del bienestar de sus miembros. La estrategia de mezclar los ataques al feminismo y al activismo por la diversidad sexogenérica con propaganda anticomunista demostró ser efectiva, pues permite asociar la defensa de los derechos sexuales y reproductivos a imaginarios totalitarios; así, la ideología de género se construye como sinónimo de decadencia moral, política e incluso económica, un enemigo que amenaza la estabilidad social y debe ser combatido desde una plataforma conservadora, neoliberal y neofundamentalista (CORREDOR, 2019).

En Chile, los difusores de esta retórica pertenecen tanto a la derecha tradicional como a los nuevos partidos que se han desprendido de ella, asociados todos ellos o bien a la Iglesia Católica o a denominaciones evangélicas. Como se detalla en la investigación de Troncoso y Stutzin (2019), se han articulado redes entre importantes referentes conservadores/religiosos extranjeros e instituciones locales civiles, educacionales y políticas como la Pontificia Universidad Católica, la Universidad de Los Andes, la Fundación Jaime Guzmán, la Corporación Comunidad y Justicia y partidos políticos de derecha. Estos actores cuentan con un poder económico que

<sup>2</sup> El pánico moral es una reacción colectiva y exagerada de miedo y rabia ante fenómenos que son percibidos como inmorales o peligrosos, incluso si la amenaza se basa en información falsa, vaga o dudosa. (BÁRCENAS, Karina. “Pánico moral y de género en México y Brasil: rituales jurídicos y sociales de la política evangélica para deshabilitar los principios de un estado laico”. *Religião & Sociedade*. Rio de Janeiro, v. 38, n. 2, p. 85-118, 2018. DOI: 10.1590/0100-85872018v38n2cap03).

les permite invertir en campañas políticas, difusión y litigios, por lo que participan activamente de la discusión pública sobre asuntos como la ley de identidad de género, el aborto y el matrimonio igualitario. Sin embargo, las autoras advierten que existe otra rama de influencia importante para las estrategias antigénero: se trata del ámbito educativo, arista en la que perciben un vacío de investigación en nuestro país. En efecto, la literatura extranjera señala que, en buena medida, los discursos antigénero y las acciones prácticas que de ellos se desprenden están dirigidos a intentar controlar los procesos de enseñanza, con la premisa de que los niños corren el riesgo de ser ideologizados y sexualizados en las escuelas (KUHAR; ZOBEC, 2017). En particular, la educación sexual ha sido uno de los principales puntos de contención de los actores políticos que despliegan discursos antigénero, tanto en Latinoamérica como en otras partes del mundo (Mónica CORNEJO-VALLE; Juan PICHARDO, 2017; JUNQUEIRA, 2018).

## 2.2 Educación sexual en Chile

Según la definición de la UNESCO (2018), la educación sexual integral debiera ser un proceso que, desde sus inicios en la etapa temprana hasta la adolescencia, aborde los elementos cognitivos, físicos, sociales y emocionales de la sexualidad a través de un currículum basado en evidencia y adaptado a cada una de las etapas del crecimiento, con el fin de entregar a niñas y jóvenes las herramientas necesarias para desarrollar relaciones respetuosas, que potencien la salud, el bienestar, la dignidad propia y ajena, y el ejercicio y defensa de sus derechos. Distintos organismos internacionales sostienen que la implementación de programas de educación sexual laica, científica, con perspectiva de género y basada en un enfoque de derechos permite promover no sólo el cuidado de la salud sexual de los estudiantes, sino también el desarrollo de su autonomía y capacidad de pensamiento crítico respecto de estereotipos nocivos sobre los roles de género, la diversidad sexual y las relaciones de pareja (Eva GOLDFARB; Lisa LIEBERMAN, 2021).

En Chile, las directrices gubernamentales sobre el tema se condensan en el Plan Nacional de Educación en Sexualidad y Afectividad, documento que establece objetivos relacionados con el desarrollo de una sexualidad placentera, responsable y libre de violencia y discriminación, entre otros puntos, en un esfuerzo por cumplir con estándares internacionales exigidos en compromisos suscritos por el Estado de Chile, como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, donde explícitamente se insta a los países firmantes a asegurar una educación sexual integral, con enfoque de género y sin discriminación desde la primera infancia (Stephanie OTTH *et al.*, 2022). En concordancia con los lineamientos de distintos organismos internacionales, la última versión de las orientaciones ministeriales prescribe un esquema gradual, que integre contenidos contemplando la diversidad sexual/de género y las problemáticas de violencia y abuso, además de los puntos tradicionales como la prevención del embarazo e ITS (MINEDUC, 2017). En la práctica, sin embargo, su implementación ha estado atravesada de complejidades políticas. De acuerdo con Vidal (2017), uno de los principales obstáculos proviene de la presión de grupos religiosos y políticos que se oponen a la presencia de educación sexual en las aulas por considerarla un asunto valórico que pertenece a la esfera privada y debe ser abordado exclusivamente por la familia. La garantía constitucional a la libertad de enseñanza ha impedido la puesta en práctica de un plan de educación sexual único, con directrices técnicas claras que efectivamente se apliquen a nivel nacional. En lugar de esto, el Estado solamente ha logrado presentar una política pública desarticulada que, pese a las buenas intenciones declaradas, no contempla objetivos transversales y obligatorios para todos los establecimientos, ni exige presencia constante y coherente durante la trayectoria escolar. Los programas que hoy se desarrollan aparecen como contenidos salpicados esporádicamente en distintas materias y cursos, y el tratamiento de la temática queda a criterio de los dueños o sostenedores de cada colegio, entre otras debilidades. Alianzas políticas de derecha han recurrido con éxito al tribunal constitucional en distintas oportunidades, precisamente para impedir enmiendas a este panorama (OTTH *et al.*, 2022).

El más reciente intento por abordar el tema ocurrió en 2019, con el Proyecto de Ley 11710-04 que establecía normas generales para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes recibieran educación sexual laica, basada en evidencia y que incluyera un abordaje más allá de la perspectiva biologista (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2019). El proyecto proponía líneas para cumplir con los estándares internacionales exigidos en compromisos suscritos por el Estado de Chile, como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, donde explícitamente se insta a los países firmantes a asegurar una educación sexual integral, con enfoque de género y sin discriminación desde la primera infancia (OTTH *et al.*, 2022). Sin embargo, el proyecto fue rechazado por falta de quórum con 2 abstenciones, 73 votos a favor y 67 en contra.

Considerando los antecedentes expuestos, queda en evidencia la importancia de reconocer y analizar la posible circulación de discursos antigénero en la arena legislativa. Se trata de un espacio donde los discursos no sólo tienen consecuencias materiales que intervienen

la realidad de las personas en lo concreto, sino que además provee una plataforma para instalar significados en el espacio simbólico, moldeando las subjetividades. En particular, las temáticas que desatan –o sobre las que se crea– controversia generan gran interés público, lo que deriva en una amplia difusión del contenido de la discusión. En el caso de la sesión en la que se votó el proyecto de educación sexual presentado en 2019, el mismo vicepresidente de la cámara recalcó que probablemente mucha gente seguiría de cerca el debate que se disponían a iniciar (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2020).

Con esto en mente, la siguiente investigación se centra en identificar y caracterizar discursos antigénero en las intervenciones en contra del proyecto de ley sobre educación sexual y afectividad discutido en el congreso el 15/10/2020.

### 3. Metodología

El presente estudio corresponde a una investigación de carácter cualitativo, basada en el análisis de la discusión parlamentaria realizada en la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile el día 15 de octubre de 2020 respecto del proyecto de ley 11710-04 sobre educación sexual y afectiva. La muestra consiste en la transcripción íntegra de las 13 intervenciones que se realizaron para justificar los votos en contra del proyecto, emitidas por los diputados de la Unión demócrata Independiente (UDI), Cristóbal Urruticoechea del Partido Republicano (REP), Juan Fuenzalida de la Unión demócrata Independiente (UDI), Luis Pardo del partido Renovación Nacional (RN), Javier Hernández de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Sebastián Álvarez de Evolución Política (EVOPOLI), Francesca Muñoz de Renovación Nacional (RN), Gustavo Sanhueza de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Hugo Rey de Renovación Nacional (RN), Jorge Sabag de la Democracia Cristiana (DC), Ximena Ossandón de Renovación Nacional (RN), Sergio Bobadilla de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Sergio Prieto (Independiente con cupo UDI). Este material, así como toda la información relacionada con el proyecto de ley y su votación, es público y de libre acceso a través del sitio web de la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile (2020).

La elección de este material se basa en dos razones: en primer lugar, la educación sexual no sólo trae implícitos varios de los puntos que el discurso reaccionario neo-conservador considera críticos (como los derechos sexuales y reproductivos y la diversidad sexogenérica), sino que además sitúa la discusión en el ámbito educacional. Esta es un área que resulta especialmente apta para la construcción de pánicos morales, pues la figura de *los niños* en tanto significante desencarnado –es decir, no como sujetos materiales, sino como entidad abstracta– se construye como ciudadano fetiche, un símbolo con alta carga afectiva en nombre de quien se administra el control de la subjetividad (Pilar ANASTASÍA, 2019, p. 52). Los discursos antigénero posicionan a “la infancia” como símbolo de un orden sagrado que corre riesgo (Flora RODRÍGUEZ, 2017), dando lugar consignas como “con mis hijos no te metas” (TRONCOSO; STUTZIN, 2019). En segundo lugar, pese a tener su origen en textos religiosos de amplia difusión, los discursos antigénero sólo ingresan con éxito en el contexto cultural más amplio al insertarse en el debate legislativo, donde sus defensores tienen efectivamente la posibilidad de incidir en la deriva política del país y generar cambios materiales en la vida de los ciudadanos. Aunque estas intervenciones no siempre logren los efectos concretos que buscan en la agenda pública, los debates legislativos entregan un escenario socialmente validado que permite difundir y posicionar sus discursos en lo simbólico (Karina BÁRCENAS, 2018).

Si bien todos los actos discursivos construyen y regulan las relaciones sociales (Lupicinio ÍÑIGUEZ, 2006), las palabras de los legisladores están investidas de un poder que efectivamente puede prohibir y prescribir, normando y construyendo el comportamiento de los ciudadanos. La dinámica de fijar sentidos para construir continuidad histórica es claramente visible en los discursos políticos, cuya supervivencia depende de mantener sus significados como verdad dominante para una mayoría (Céli PINTO, 2006). En consecuencia, la transcripción de las intervenciones parlamentarias se examinarán mediante un análisis de discurso, método orientado a estudiar “cómo las prácticas lingüísticas mantienen y promueven ciertas relaciones sociales” (ÍÑIGUEZ; Charles ANTAKI, 1994, p. 63). Las intervenciones que tienen lugar en el congreso no responden a opiniones espontáneas: han sido preparadas por los diputados y sus asesores como discursos que pretenden intervenir literalmente el mundo a partir de los significados articulados por su partido y coalición, apelando a reafirmar estos mismos significados en los electores para mantenerlos vigentes. En el caso de los discursos antigénero, en la literatura se describen significados y figuras discursivas recurrentes que aparecen con variaciones locales en distintas partes del mundo (Agnieszka GRAFF; Elzbieta KOROLCZUK, 2021; JUNQUEIRA, 2018). Para reconocer su posible presencia en el corpus seleccionado, el análisis discursivo se centró en la identificación de repertorios interpretativos según la propuesta de Jonathan Potter y Margaret Wetherell (1996). Este se orienta a distinguir elementos lingüísticos esenciales “que los hablantes utilizan para construir versiones de las acciones, los procesos cognitivos y otros fenómenos” (p.65),

identificables por el uso de patrones reconocibles de significados y figuras retóricas. El proceso de análisis comenzó con lecturas del texto completo con ayuda del software ATLAS.ti, realizando codificaciones preliminares basadas en la búsqueda de patrones recurrentes y variaciones en función de los objetivos de la investigación. Posteriormente, a través de sucesivas relecturas del material, los códigos fueron agrupados en categorías según la función que cumplen las organizaciones retóricas y de significados en el discurso. Los criterios para la construcción de categorías se basaron por una parte en los antecedentes recogidos en la literatura sobre los discursos antigénero, así como en la información emergente del texto mismo. Para identificar los repertorios interpretativos, el foco estuvo puesto en detectar elementos que emergieran con regularidad en los distintos hablantes a pesar de las variaciones individuales, articulados en una construcción compartida de la realidad.

## 4. Resultados

Durante el proceso de análisis del material se identificaron pautas de significado con elementos estéticos y de significado reconocibles que surgían en distintos hablantes, dando cuenta de una construcción común del fenómeno social y de una función discursiva orientada a la acción, que busca activamente producir efectos materiales en el mundo. Se trata de los siguientes repertorios interpretativos:

### 4.1 Peligro

En los discursos para argumentar el rechazo hacia el proyecto de ley se identifican pautas discursivas que construyen un escenario amenazante, donde los hablantes advierten sobre la presencia de peligros que el proyecto entraña para instituciones o significados sociales valorados. El repertorio del peligro se posiciona como telón de fondo para la argumentación y está presente a través de todo el discurso por medio de alusiones explícitas y/o de recursos retóricos que contribuyen a transmitir la idea de amenaza, condensándose principalmente en cuatro núcleos de sentido: el totalitarismo, el engaño, el adoctrinamiento, y las víctimas. Veamos la intervención de Cristóbal Urriticoechea del Partido Republicano (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2020):

Señor presidente, este proyecto no es otra cosa que el adoctrinamiento de una ideología de género como política pública educativa obligatoria. Ya no serían los padres, ni siquiera el colegio, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, los que elijan la mirada de cómo entender, enseñar y vivir la afectividad y la sexualidad, sino que enfrentaríamos el grave riesgo de que se imponga la mirada de la ideología de género que señala que no existe una sexualidad natural, sino que cada uno construye la suya, presentándola como un derecho humano que debe ser enseñado en la infancia. La experimentación masiva en niños es cruel y les hace correr un enorme riesgo. Esta metodología sostiene, perversamente, que los niños deben experimentar con su sexualidad, con su orientación sexual y cuestionar su identidad de género, e incluye la exploración para ejercer su derecho a elegir. El hecho de que se hable equivocadamente de que vivimos en un mundo distinto, avanzado, en una sociedad moderna, ha jugado y todavía juega en contra de la familia, en este caso, especialmente entre el vínculo padre e hijo.

Esta cita condensa varios de los elementos que caracterizan el repertorio del peligro, y que emergen de forma recurrente en distintos hablantes, con ligeras variaciones. En las líneas 3 y 6 se señala explícitamente que el proyecto de ley significa un riesgo, en una construcción retórica que refuerza el contenido mediante el uso de los adjetivos "grave" y "enorme". La argumentación sobre la naturaleza del peligro se construye en torno a los significados del totalitarismo, al que se hace referencia por medio de la amenaza de la "imposición" de la mirada de género, por sobre el derecho de los padres y colegios a decidir cómo quieren que se aborde la educación sexual. Aparece de forma relativamente sutil la subtrama que implica la existencia de un engaño orquestado con la intención de dañar, al señalar que la educación sexual es "presentada" como un derecho de la infancia. En estrecha relación con esto, se añade la implicancia de que la educación sexual planteada en el proyecto consiste en un adoctrinamiento, como se desprende de la alusión a lo que la metodología (líneas 5 y 6) sostiene que los niños "deben" pensar o hacer. Finalmente, el discurso posiciona como víctimas en su discurso de peligro a los padres, que no podrían elegir los contenidos de la educación sexual que recibirían sus hijos; a los niños, enfatizando la idea de victimización por medio de los adjetivos "perversamente" y "cruel", además del uso de la analogía hiperbólica que equipara la educación sexual a un proceso de "experimentación masiva en niños", a la familia en general y el vínculo entre padres e hijos. Veamos la intervención de Francesca Muñoz de Renovación Nacional (RN) (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2020):

Ese tipo de corrientes de pensamiento, que se busca instaurar con el proyecto, hace mal al país y a la familia, que es el núcleo fundamental de la sociedad. El proyecto, en esencia, establece la obligatoriedad de la enseñanza de educación en sexualidad, afectividad y

género, desde el primer nivel de transición de educación parvularia en adelante, incluyendo la formación de los profesores. Esto ha funcionado en otros países para que el Estado imponga una forma determinada de pensamiento, bajo la ideología de género, que señala cómo se deben impartir los contenidos de educación sexual, lo que es extremadamente grave. Si bien se incorporó limitadamente a los padres, esa incorporación no es suficiente, ya que queda fuera la autorización directa de los padres en cuanto a si quieren para sus hijos una educación con enfoque de género. Eso demuestra, una vez más, que no existe ninguna intención de respetar el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, ni en este proyecto ni en la redacción de una nueva Constitución.

En este fragmento es posible identificar la construcción del riesgo de totalitarismo, expresado como la imposición de una ideología de género por parte del Estado, y reforzada mediante la amenaza velada de que esto ya habría ocurrido en otros países y el énfasis retórico de la construcción calificativa "es extremadamente grave". El significado del engaño también emerge cuando la hablante asevera que determinadas características del proyecto no son suficientes pues "no existe ninguna intención de respetar el derecho preferente de los padres". En este caso, el riesgo construido amenaza como su víctima a los padres, la familia, a la sociedad en su conjunto y al país completo. Veamos la intervención de Eduardo Durán (RN) (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2020):

Señor presidente, hoy, mientras la opinión pública está centrada en el plebiscito, en esta Sala se vota un proyecto de ley absolutamente ideológico y dictatorial. Seamos claros: quienes dicen que este proyecto no es ideológico pretenden pasarnos gato por liebre y que hoy aprobemos un lobo vestido de oveja. Con todas sus letras, este es un proyecto de ley trámoso, que permite una dictadura del Estado en contra de la familia, en contra de los hijos, en contra del derecho preferente de los padres, y es un atentado directo contra la libertad de educación.

En esta intervención, el peligro se construye con una retórica más directa y agresiva. Los significados asociados al totalitarismo aparecen en múltiples ocasiones en esta breve cita, por medio del calificativo "dictatorial" y la alusión a la amenaza de una "dictadura del Estado". Además de la acusación directa de ser "un proyecto de ley trámoso", el uso de las metáforas "gato por liebre" y "lobo vestido de oveja" le confieren fuerza emocional a la trama del engaño, y especialmente la segunda refuerza de manera muy vívida el mensaje de que se juega en la votación algo muy peligroso y potencialmente dañino, que cobraría como víctimas a la familia, los padres y la libertad.

El repertorio interpretativo del peligro es identificable transversalmente en las intervenciones analizadas, con patrones bastante regulares. Las principales variaciones están más bien a nivel retórico, donde los distintos hablantes adoptan tonos y construcciones con diversos grados de formalidad, sutileza, explicitud y emotividad. Varía también la forma en que articulan los núcleos de contenido descritos, y los énfasis discursivos que ponen en uno u otro como elementos centrales de su construcción de un escenario de peligro.

## 4.2 El enemigo

El segundo repertorio identificable a través de las intervenciones consiste en la construcción de un enemigo que concentra el potencial de peligro y que debe combatirse. Como constante, observamos que la figura del enemigo emerge en los discursos mediante el ensamblaje de significados y recursos retóricos condensados en los siguientes núcleos: Los otros, Ideología, Descalificación y Lo malintencionado. Veamos la intervención de Gustavo Sanhueza (UDI) (CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE, 2020):

Señor presidente, un proyecto de ley de esta naturaleza es un verdadero caballo de Troya del Frente Amplio con una muy buena excusa: el abuso sexual. Obviamente, nadie puede estar en contra de la prevención de este deleznable delito, pero tengo serias dudas sobre si lo propuesto por la izquierda extrema es una verdadera motivación y si es la forma es la correcta. En primer lugar, hay que señalar que la familia y los padres son quienes tienen la obligación de entregar las herramientas necesarias para un autocuidado. En segundo lugar, ¿por qué es la ley la que me tiene que decir cómo, cuándo y de qué manera hablo de afectividad, educación sexual y prevención? ¿Quién conoce más a nuestros hijos: sus padres o una mala ley? Esta iniciativa legal es un pretexto más de la izquierda para meter al Estado al interior de nuestras casas, para, de forma oblicua, constante y con un buen pretexto, comenzar a introducir en los planes de educación su ideología, su desprecio a la libertad, al individuo y a la familia. La izquierda, con este tipo de proyectos, nos muestra su incapacidad absoluta de proponer el autocuidado, la educación sexual y la afectividad desde el ser humano. Ellos quieren imponer que sea el Estado el que asuma esta responsabilidad. Esa es la solución más fácil, más cómoda, más típica de la izquierda, pero no por ello la mejor.

Esta cita hace referencia explícita, en varias oportunidades, a la izquierda, como impulsores del proyecto. Lejos de constituir una designación aséptica, esta individualización

aparece cargada de significado que la posiciona como un otro radical, un enemigo peligroso: la izquierda se construye como sujeto de la metáfora de engaño, que busca “meter al Estado al interior de nuestras casas”. El hablante se refiere a la izquierda con el adjetivo “extrema”, lo que a su vez se enlaza con el significante “ideología”. Al margen del significado sociológico/filosófico de la palabra, e incluso de su definición formal, el concepto ideología lleva una connotación peyorativa; en el habla general, se la asocia con irracionalidad y terquedad, y en general se le posiciona como opuesta a la lógica y la verdad (Michael SILVERSTEIN, 1992). Esta carga negativa se refuerza por medio de construcciones retóricas que sugieren intenciones nocivas, como por ejemplo al aseverar que la izquierda pretende, “de forma oblicua, constante y con un buen pretexto, comenzar a introducir en los planes de educación su ideología”. En el contexto de esta discusión, la palabra evoca el constructo de “ideología de género”, que, aunque no es mencionado por este hablante en particular, aparece repetidamente en las diversas intervenciones en contra del proyecto. La construcción del enemigo se caracteriza también por la presencia explícita de descalificaciones de carácter moral. Se señala que los impulsores del proyecto (la izquierda y el Frente Amplio) sienten “desprecio por la libertad, el individuo y la familia”. Se les califica también como “incapaces”, añadiendo que buscan “la solución más fácil y cómoda, típica de la izquierda”, creando una imagen de desidia. Estos significados están teñidos por el discurso de lo malintencionado, mediante construcciones lingüísticas y retóricas que atribuyen al enemigo la intención de dañar; por ejemplo, cuando el diputado se pregunta por las “verdaderas intenciones” del proyecto, o señala que se utiliza la prevención del abuso “como pretexto”. También aparece en la metáfora del Caballo de Troya, que además de servir al repertorio del peligro a través del engaño, construye una imagen mental de estrategia destructiva premeditada. Veamos otra intervención de Urruticoechea:

Movimientos como el feminista o el LGBT, políticos e instituciones mal usan y juegan con los conceptos “mis derechos, mi libertad”, implementándose ideologías extremas para derribar lo que es fundamental de una comunidad, de una sociedad, de un pueblo, de un país: la familia, la fe y las tradiciones. ¿Cuántas leyes más están preparando y cuántas otras han ingresado para destruir el núcleo más serio y natural de una sociedad, y con esto mermar el vínculo padre-hijo, también para animar a los niños a rebelarse contra la autoridad de sus padres?

El significado del otro como enemigo es ocupado primariamente por el movimiento feminista y LGBT, dejando en un segundo lugar más ambiguo a instituciones y políticos. En concordancia con las otras intervenciones analizadas, se les caracteriza como portadores de una ideología calificada como “extrema”. En momentos previos de su discurso, este diputado menciona varias veces a la “ideología de género”, por lo que es probable que bien se esté refiriendo a ese constructo, o que esté posicionando la ideología como significante ambiguo que puede sostener esa y/o cualquier asociación cognitiva/emocional que la palabra genere en los oyentes. En este relato, existe el riesgo de que los otros implementen su ideología por medios de dudosa moral, “mal usando y jugando” con conceptos valorados como los derechos y la libertad. El énfasis está puesto en la construcción de un enemigo malintencionado, que actúa con el fin de destruir la familia y la fe, y por extensión, la sociedad. Con la pregunta retórica “¿Cuántas leyes más están preparando y cuántas otras han ingresado para destruir el núcleo más serio y natural de una sociedad [...]?”, el hablante posiciona una imagen conspirativa, donde el otro trabaja insidiosamente y con premeditación para lograr objetivos dañinos. El lenguaje hiperbólico utilizado (“destruir el núcleo más serio y natural de la sociedad” “derribar lo que es fundamental para una comunidad, de una sociedad, de un pueblo, de un país”, “mermar el vínculo padre-hijo”) ayuda a crear el relato de un enemigo monstruoso que debe ser combatido.

#### 4.3 Defensores

El tercer repertorio establece el “nosotros” desde donde se sitúan los hablantes. En los discursos se aprecia un patrón de significados y recursos retóricos que construye un posicionamiento de defensores ante el peligro representado por el enemigo, elaborado alrededor de tres ejes de sentido: valores, hijos y libertad. La siguiente intervención es de Pablo Prieto, independiente con cupo por la Unión Demócrata Independiente (UDI):

la libertad de enseñanza debe quedar resguardada desde el momento en que se reconoce la variedad de proyectos educativos. Las creencias y valores son los que determinan un proyecto y, por lo tanto, son fundamentales para que una familia seleccione o no un determinado colegio. Ahora bien, me pregunto, ¿cuál será el rol de los padres y de la familia en caso de aprobarse este proyecto? ¿Se podrán oponer a un programa de educación sexual impartido por el colegio de sus hijos? A pesar de incorporar el derecho preferente de los padres, no se les hace un reconocimiento concreto para poder oponerse a los planes y programas que se mencionan en este proyecto, por lo que, en la práctica, se verán impedidos de realmente ejercer su derecho. Es prioritario el resguardo en este proyecto de la legítima responsabilidad de los padres hacia sus hijos. Además, no es suficiente que los padres estén informados, sino

que deben estar de acuerdo con el proyecto o programa que será impartido a sus hijos. La educación de las emociones puede incidir en las costumbres y creencias que la familia, legítimamente, quiere transmitir a sus hijos y a sus hijas.

El concepto de valores aparece continuamente en los discursos como foco de lo que como individuos y/o partido buscan defender. Este hablante incluye dentro de esos significados las creencias y costumbres, y se implica que dentro de los valores se considera también aquello que familia o los padres reproban. Este extracto se alinea con una de las dos variaciones que se aprecian sobre este significante particular en el corpus: la definición se mantiene bastante ambigua, sin explicitar qué contenidos del proyecto de ley podrían ir en contra de los valores en cuya defensa se alzan. Los valores se posicionan como un elemento concerniente a la esfera privada, estrictamente individual. Es preciso notar que este diputado despliega una retórica más bien circumspecta, alejada del tono enardecido de otros. Desde esa estética moderada, valida los discursos antigénero presentándolos como sensibilidades personales asociados a los valores de cada uno. Así, los discursos antigénero no sólo se presentan como legítimos, sino que se les otorga jerarquía por sobre cualquier otra consideración, dándole la prerrogativa de dirigir la política pública. Esto está íntimamente ligado al discurso de la defensa de la libertad, entendida como el derecho de los padres y de los propietarios de colegios a acceder u ofrecer respectivamente un programa de acuerdo con sus propios valores, excluyendo contenidos o énfasis que no se ajusten a ellos. La figura de los hijos es un recurso discursivo que se articula con los dos anteriores, en tanto aparecen no como sujetos, sino como parte del dominio privado perteneciente a los padres, que deberían tener libertad de decisión absoluta para moldear sus subjetividades. Veamos la intervención de Ximena Ossandón (RN):

La educación, estimados amigos, jamás ha sido neutra, y eso lo sabemos todos los que somos padres. [...] Cada padre busca, en la educación, un objetivo deseado: yo quiero que sea bueno, yo quiero que sea deportista, yo quiero que sea bueno para los negocios, yo quiero que sea político, incluso, que sean diferentes dentro de una misma familia. La educación –ténganlo claro– nunca es neutra, y los padres deben, en libertad, tener la posibilidad de elegir dónde educar a sus hijos y bajo qué proyecto educativo. [...] A mí me parece que es tránsito [...] vulnera también a muchos padres, a todos aquellos padres y madres que no están de acuerdo con esta ley [...]. En lo personal, creo que la libertad no se puede poner en riesgo. Me cargan las cosas totalitarias. Este proyecto se viste de liberal, pero es absolutamente totalitario, porque impone una visión única de sexualidad: "todos deben marchar por aquí". [...] La educación sexual va íntimamente ligada con la educación afectiva; pero yo decido dónde y cómo voy a educar a mis hijos, y tú decides dónde y cómo vas a educar a tus hijos.

En este extracto, el discurso de los valores está presente de forma sutil, principalmente insinuado en la aseveración de que hay muchos padres que serán vulnerados si el proyecto se aprueba. Al respecto, se observa el recurso de no situarse en primera persona como detractora de los contenidos puntuales que causan el rechazo de los discursos antigénero, que, aunque ella puntualmente no explica, han sido declarados por varios de sus colegas: diversidad sexual, autonomía, derechos reproductivos. Desde una posición que enmarca como ecuánime ("yo decido dónde y cómo voy a educar a mis hijos, y tú decides dónde y cómo vas a educar a tus hijos") la diputada valida estos discursos como opiniones legítimas, que los privados tienen el derecho de ver plasmadas en la ley como parte de sus libertades. El foco argumentativo está en la conceptualización de los hijos como recipientes vacíos que deben llenarse con los proyectos de los padres, a quienes la hablante atribuye la capacidad y derecho de literalmente construirles a gusto con objetivos concretos en mente. Nuevamente, el discurso concibe únicamente la libertad de los padres para escoger la educación de sus hijos según sus propios deseos y valores individuales, omitiendo las implicancias que esta postura genera para la libertad en otros sentidos.

Veamos la intervención de Eduardo Durán (UDI):

Con todas sus letras, este es un proyecto de ley tránsito, que permite una dictadura del Estado en contra de la familia, en contra de los hijos, en contra del derecho preferente de los padres, y es un atentado directo contra la libertad de educación. [...] Respecto del derecho de los padres, estos no tienen las herramientas para oponerse, porque no existe un consentimiento informado ni tampoco una acción que les permita oponerse. [...] Este proyecto es un engaño promovido por los mismos que pretendieron establecer la autonomía progresiva en la Constitución, y no se lo permitimos; también es promovido por los mismos que pretendieron establecer la identidad de género en menores de 14 años, y tampoco se lo permitimos. Espero que, en esta oportunidad, también con nuestro voto en contra, no se lo permitamos nuevamente. Llamo a las familias de convicciones cristianas a unirse con valentía en contra de este proyecto y en contra de la agenda progresista de nuestro país. Voto en contra con toda la fuerza. He dicho.

Este hablante representa la segunda modalidad identificable en el cuerpo de las intervenciones, donde se hace más explícito el contenido de los valores que se verían atacados en el proyecto de ley. Esto se percibe cuando se habla de la "carga evidentemente ideológica

en términos de género y sexuales” del proyecto, en clara referencia a la “ideología de género”. También se visibiliza también cuando hace un llamado a las familias “de convicciones cristianas”, y finalmente cuando señala que su conglomerado impidió que se estableciera el derecho a la identidad de género en menores de 14 años, equiparando esta instancia al esfuerzo presente de bloquear el proyecto de ley de educación sexual. De estas declaraciones se desprende que al menos parte de los valores defendidos implica el no reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual y de género y otras directrices prescritas por las principales instituciones de la doctrina cristiana, como la práctica de la abstinencia sexual como única alternativa de prevención para personas no casadas. Por otra parte, se refuerza el significado de los hijos como entidades pasivas, cuya construcción debe estar controlada por los padres, al mencionarse su oposición al principio de autonomía progresiva; este planteamiento jurídico reconoce a las personas menores de edad como sujetos de derecho cuya autonomía aumenta a medida que crecen, con la consiguiente disminución el poder que los adultos ejercen sobre ellos (Paula VENEGAS, 2010). El tercer elemento ligado al repertorio es el significado de libertad. Como se aprecia a través de todos los hablantes, la libertad queda definida como un derecho que corresponde a los padres para escoger la formación de los hijos y oponerse a los contenidos que no concuerden con sus valores personales, así como a los dueños de establecimientos privados para incluir o rechazar determinados contenidos basándose en sus valores institucionales.

Sobre los aspectos retóricos, este hablante se instituye de forma muy explícita a sí mismo y a su sector en el rol de defensores de una causa noble, algo que es posible observar también en otras intervenciones. Este posicionamiento se transmite a través del recuento de las oportunidades en que impidieron el avance de proyectos progresistas que connota como dañinos, y muy especialmente, en el emplazamiento final hacia a un público retórico, “las familias de convicciones cristianas”. El llamado a unirse “con valentía” en contra del proyecto de ley que se discute evoca una defensa heroica de ideales que están en peligro.

## 5. Discusión

Los resultados del análisis muestran que la presencia de discursos antigénero, lejos de constituir episodios aislados, aparecen como patrones recurrentes, verdaderos guiones que se repiten de un hablante a otro con ligeras variaciones en cuanto a énfasis y forma, pero que despliegan las características descritas en investigaciones sobre discursos reaccionarios de ultraderecha a nivel mundial. Una de las más salientes es la homologación de las políticas progresistas con doctrinas totalitarias, implicando que la población conservadora es oprimida y victimizada. Este discurso, reforzado con retórica anticomunista plasmada en la representación de una izquierda traidora y amoral, busca transmitir la sensación de ataque y peligro alrededor de conceptos cargados de valor emocional (la familia, los valores, las tradiciones) que evocan elementos cis-heteronormativos. El constructo ideología de género, tal como se señala en la literatura disponible, aparece como un significante que nunca se define, pero que entraña una carga de peligro y amoralidad. El pánico moral está presente transversalmente en los discursos por medio de la hipérbole, las exhortaciones o las exclamaciones (“no permitiré que se metan con mis hijos!”) y en los significados que construyen un enemigo trámoso, malintencionado, que busca engañar y dañar significantes preciados. A esto se suma el posicionamiento de lógicas neoliberales que conciben la educación como un producto que debería ajustarse a los deseos de cada individuo, y la construcción de la familia como unidad estrictamente privada, sin consideraciones relacionadas con la salud pública ni el bienestar social. Este punto lleva a una contradicción: la libertad se esgrime constantemente como uno de los valores bajo ataque que los hablantes buscan defender, pero su significado se restringe a la libertad de elegir la educación que desean para sus hijos. Otras formas de libertad, como la que los jóvenes podrían tener para explorar su identidad y sexualidad, o para acceder a información, se señala explícitamente como peligrosa. Esto es coherente con el patrón de adultocentrismo presente en los discursos, donde los hijos no aparecen como sujetos de derecho sino como significantes vacíos, sin experiencias, pensamientos ni posibilidades propias, como tablas rasas disponibles para ser moldeadas a voluntad por los adultos (ya sea por la ideología o por sus padres, quienes tendrían el legítimo derecho de construirles).

Una arista novedosa revelada en el análisis es una variación en la que algunos hablantes reproducen varios de los patrones descritos, pero prescindiendo de la retórica agresiva y adoptando un léxico y estética moderados. Desde esta posición validan las posturas antigénero, sin necesariamente adherir a ellas de forma abierta, presentando los argumentos LGBTIQ+fóbicos y patriarcales como sensibilidades u opiniones legítimas que deben ser respetadas. Esta modalidad de discurso reviste una complejidad distinta, ya que la validación del contenido antigénero por parte de figuras que se presentan como moderadas puede jugar un rol en extender su influencia hacia un público que habitualmente se vería repelido por la retórica más exaltada y explícita.

Esta investigación tiene algunas limitaciones: en primer lugar, el material consiste en una discusión ocurrida en el contexto puntual de la Cámara de Diputados y Diputadas de 2020. Desde entonces, algunos de los representantes perdieron sus escaños o fueron escogidos senadores, y han tenido lugar grandes eventos que cambiaron el escenario político, como las elecciones presidenciales y los plebiscitos de entrada y salida para el proyecto de nueva constitución. Además, se habla específicamente de educación sexual, tema representativo pero que naturalmente no explicita todas las modalidades de discurso antigénero posibles. Es probable que haya matices y temáticas que no aparecen en este caso, pero que sí tomarían relevancia en una discusión sobre aborto o adopción homoparental, por ejemplo. Ante el avance de movimientos reaccionarios en Latinoamérica y el mundo, es necesaria más investigación que permita conocer cómo se presenta localmente el fenómeno en todas estas aristas, y también ahondar en la forma que toman estos discursos en otras plataformas como la prensa, los medios masivos o incluso al interior de las familias.

Sin embargo, los resultados permiten generar algunas reflexiones relevantes. En concordancia con la literatura, se aprecia que los discursos antigénero se basan en la difusión del miedo al otro (la izquierda, las feministas, la diversidad sexual), construyéndole como un enemigo que constituye una amenaza. El peligro concreto nunca se define, y tal vez esa misma ambigüedad juega un rol en la carga emocional que estos discursos logran transmitir. Un camino para hacerles frente puede estar en redoblar los esfuerzos por socializar información y aclarar errores o falsedades que alimentan el miedo. Para ello, son indispensables las acciones comunitarias que no sólo permitan la difusión de contenidos a la población, sino que faciliten la interacción humana orientada a difuminar el límite entre "ellos" y "nosotros". En esto hay una responsabilidad no sólo desde la política pública, sino también desde las universidades, las artes y organizaciones comunitarias y activistas. Por otra parte, como bien señalan Panchiba Barrientos (2022) y Leila Troncoso y Valentina Stutzin (2019), no todas las organizaciones del mundo religioso participan de estos discursos ni los comparten; la colaboración con este tipo de actores podría ser clave para romper con el discurso de "la fe bajo ataque" y disipar algunos temores. Finalmente, desde la vereda estatal se requiere un avance firme por continuar y mejorar la implementación del enfoque de género en las políticas públicas, además de darle la importancia debida a la aplicación de un enfoque de derechos y no adultocéntrico en las temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.

## Referencias

- ANASTASÍA, Pilar. "Apuntes generales sobre ciudadanía, infancia, sexualidad y políticas sentimentales: "¿Alguien por favor quiere pensar en los niños?"". In: BORIA, Adriana; ANASTASÍA, Pilar (coord.). *Prácticas Teóricas 3: El lugar de los afectos*. Córdoba: Editorial del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2019. P. 43-63.
- BÁRCENAS, Karina. "Pánico moral y de género en México y Brasil: rituales jurídicos y sociales de la política evangélica para deshabilitar los principios de un estado laico". *Religião & Sociedade*. Rio de Janeiro, v. 38, n. 2, p. 85-118, 2018. DOI: 10.1590/0100-85872018v38n2cap03.
- BARRIENTOS, Panchiba. *Articulaciones antiderechos. Violencias, discursos de odio y fundamentalismos, una aproximación sobre su impacto en el Chile actual*. Santiago de Chile: Fondo Alquimia, 2022. Disponible en <https://www.fondoalquimia.org/blog/articulos/articulaciones-antiderechos-violencias-discursos-de-odio-y-fundamentalismos-una>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE. *Proyecto de ley 11710-04. Establece normas generales en materia de educación sobre sexualidad y afectividad*. 2019. Disponible en <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=50620&formato=p#:~:text=>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE. *Diario de sesión especial N°89*. 15 de octubre de 2020. Disponible en [https://www.camara.cl/legislacion/sesiones\\_sala/sesiones\\_sala.aspx](https://www.camara.cl/legislacion/sesiones_sala/sesiones_sala.aspx).
- CAMPOS, Consuelo. "El partido republicano: el proyecto populista de la derecha radical chilena". *Revista uruguaya de ciencias políticas*. Montevideo, v. 30, n. 1, p. 105-134, 2021. DOI: 10.26851/RUCP.30.1.5. Disponible en <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/479>.
- CORNEJO-VALLE, Mónica; PICHARDO, J. Ignacio. "«La ideología de género» frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español". *Cadernos Pagu*. São Paulo, n. 50, 2017. DOI: 10.1590/18094449201700500009. Disponible en [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S01048332017000200501&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S01048332017000200501&lng=es&tlng=es).

- CORREDOR, Elizabeth. "Unpacking 'gender ideology' and the global right's antigender countermovement". *Signs*. Chicago, v. 44, n. 3, p. 613-638, 2019. DOI: 10.1086/701171.
- ELGUETA, Raúl; SANTONI, Alessandro; FEDIAKOVA, Evgenia. "La persistencia de la fe: cambios y vigencia del clivaje político-religioso en Chile (1938-2017)". *Estudios Ibero-Americanos*. Porto Alegre, v. 45, n. 2, p. 149, 2019. DOI: 10.15448/1980-864x.2019.2.31335.
- FURINI, Felipe; MARTINEZ, Arlene. "A escalada neoconservadora e a agenda antigênero: o caso da participação do Brasil na Cúpula Demográfica de Budapeste)". *Revista Brasileira de Estudos de População*. Rio de Janeiro, v. 39, p. 1-22, 2022. DOI: 10.20947/S0102-3098a0183.
- GOLDFARB, Eva; LIEBERMAN, Lisa. "Three Decades of Research: The Case for Comprehensive Sex Education". *Journal of Adolescent Health*. Chicago, v. 68, n. 1, p. 13-27, 2021. DOI: 10.1016/j.jadohealth.2020.07.036.
- GRAFF, Agnieszka; KOROLCZUK, Elżbieta. *Anti-Gender Politics in the Populist Moment*. London: Routledge, 2021. DOI: 10.4324/9781003133520. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/354653959\\_AntiGender\\_Politics\\_in\\_the\\_Populist\\_Moment](https://www.researchgate.net/publication/354653959_AntiGender_Politics_in_the_Populist_Moment).
- ÍÑIGUEZ, Lupicinio. *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC, 2006.
- ÍÑIGUEZ, Lupicinio; ANTAKI, Charles. "El análisis del discurso en Psicología social". *Boletín de psicología*. Valencia, n. 44, p. 57-75, 1994.
- JUNQUEIRA, Rogério. "A invenção da 'ideologia de gênero': a emergência de um cenário político-discursivo e a elaboração de uma retórica reacionária antigênero". *Revista Psicología Política*. São Paulo, v. 18, n. 43, p. 449-502, 2018. Disponible en [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1519-549X2018000300004](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2018000300004).
- KUHAR, Roman; ZOBEC, Aleš. "The Anti-Gender Movement in Europe and the Educational Process in Public Schools". *Center for Educational Policy Studies Journal*. Ljubljana, v. 7, n. 2, p. 29-46, 2017. DOI: 10.26529/cepsj.168. Disponible en <https://www.cepsj.si/index.php/cepsj/article/view/168>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE (MINEDUC) *Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género*. División de Educación General y Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa, 2017.
- MELO, Flávia. "Não é fumaça, é fogo! Cruzada antigênero e resistências feministas no Brasil". *Revista Estudos Feministas*. Florianópolis, v. 28, n. 3, p. 1-16, 2020. DOI: 10.1590/1806-9584-2020v28n372564. Disponible en [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2020000300502&tlang=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2020000300502&tlang=pt).
- NYGREN, Katarina Giritli; MARTINSSON, Lena; MULINARI, Diana. "Gender Equality and Beyond: At the Crossroads of Neoliberalism, Anti-Gender Movements, 'European' Values, and Normative Reiterations in the Nordic Model". *Social Inclusion*. Lisboa, v. 6, n. 4, p. 1-7, 2018. DOI: 10.17645/si.v6i4.1799. Disponible en <https://www.cogitatiopress.com/socialinclusion/article/view/1799>.
- OTTH, Stephanie; ROMANÍ, Jaime; CUEVAS, Javiera; GARCÍA, Natalia; HINOJOSA, María; SANHUEZA, Francisca. "Educación Sexual Integral en Chile". In: CORPORACIÓN MILES, *Cuarto Informe sobre derechos sexuales y reproductivos en Chile*. Santiago de Chile. p. 14-20. 2022.
- PINTO, Céli. "Elementos para uma análise de discurso político". *Barbaroi – Revista do Departamento de Ciências Humanas*. Santa Cruz do Sul, v. 1, n. 24, p. 78-109, 2006. DOI: 10.17058/barbaroi.v0i0.821. Disponible en <http://hdl.handle.net/10183/217032>.
- POTTER, Jonathan; WETHERELL, Margaret. "El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos". In: GORDO, Ángel; LINAZA, José (org.). *Psicologías, discursos y poder (PDP)*. Madrid: Aprendizaje Visor, 1996. p. 63-78.
- RODRÍGUEZ, Flora. "La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana". *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Rio de Janeiro, n. 27, p. 128-148, 2017. DOI: 10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a. Disponible en [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1984-64872017000300128&tlang=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-64872017000300128&tlang=es&tlng=es).

ROUSSEAU, Stéphanie. "Populismo y política antigénero en Perú: De la sociedad civil al escenario electoral". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Amsterdam, v. 0, n. 113, p. 1, 2022. DOI: 10.32992/erlacs.10841.

SILVA, Wenderson; BEZERRA, Carlos; SABINO, Isabel. "Discursos antigênero e políticas curriculares cearenses : entre tensões e resistências". *Práxis Educativa*. Ponta Grossa, v. 16, p. 1-26, 2021.

SILVERSTEIN, Michael. "The uses and utility of ideology". *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association (IPrA)*, [S. l.], v. 2, n. 3, p. 311-323, 1992. DOI: 10.1075/prag.2.3.11sil. Disponible en <http://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075/prag.2.3.11sil>.

TRONCOSO, Lelya; STUTZIN, Valentina. "La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la ideología de género". *Revista Nomadías*. Santiago de Chile, v. 28, p. 9-41, 2019.

VENEGAS, Paula. "Autonomía progresiva: el niño como sujeto de derechos". 2010. Licenciada en ciencias jurídicas y sociales. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2010. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/107103>.

VIDAL, Felipe. Educación sexual y diversidad en los programas educativos de América Latina. *Revista Electrónica Diálogos Educativos. REDE*, v. 10, n. 20, 75-104, 2017.

**Inka Mera Adasme** ([liliana.mera.a@mail.pucv.cl](mailto:liliana.mera.a@mail.pucv.cl)) es Psicóloga, (Universidad de Chile), Diplomada en Psicoterapia Sistémica-Narrativa y Magíster en Psicología Clínica Adultos. Estudiante de Doctorado en Psicología y Transformaciones Sociales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**José Miguel Mera Adasme** ([mera.josemiguel@hotmail.com](mailto:mera.josemiguel@hotmail.com)) es psicólogo (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), Magíster en Investigación e Intervención Psicosocial (Universidad Autónoma de Barcelona), Educador Popular y Multiplicador de la metodología de Teatro de las Personas Oprimidas. Miembro de la Coordinadora Interregional de Trabajadoras y Trabajadores del Área Social y de la Red de Teatro de las Personas Oprimidas RebroteSur.



**COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA**

MERA ADASME, Inka; MERA ADASME, José Miguel. "Cruzada antigénero en Chile: rechazo a la ley de educación sexual y afectividad". *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 33, n. 3, e97443, 2025.

---

**CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

Inka Mera Adasme: concepción, recolección de datos y análisis de datos, elaboración del manuscrito, redacción, discusión de resultados,

José Miguel Mera Adasme: Análisis de datos, redacción.

---

**FINANCIACIÓN**

El presente estudio fue financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Estado de Chile (ANID), a través de la Beca de Doctorado Nacional año 2022, folio 21220116.

---

**CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN**

No se aplica.

---

**APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

No se aplica.

---

**CONFLICTO DE INTERESES**

No se aplica.

---

**LICENCIA DE USO**

Este artículo tiene la licencia [Creative Commons License CC-BY 4.0 International](#). Con esta licencia puedes compartir, adaptar, crear para cualquier finalidad, siempre y cuando cedas la autoría de la obra.

---

**HISTORIAL**

Recibido el 22/11/2023

Presentado nuevamente el 04/11/2024

Aprobado el 21/05/2025

---